



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010741-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, relativa a hospitales de día en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 504, de 21 de diciembre de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/010312, PE/010315, PE/010327, PE/010334 a PE/010336, PE/010436, PE/010444 a PE/010448, PE/010450, PE/010492 a PE/010497, PE/010526, PE/010537, PE/010547, PE/010548, PE/010565 a PE/010567, PE/010578, PE/010579, PE/010586, PE/010611, PE/010622, PE/010624, PE/010634, PE/010643 a PE/010645, PE/010652, PE/010653, PE/010666, PE/010667, PE/010669, PE/010671 a PE/010674, PE/010676 a PE/010695, PE/010702 a PE/010704, PE/010707, PE/010708, PE/010710, PE/010714, PE/010715, PE/010720, PE/010724, PE/010728, PE/010730 a PE/010737, PE/010740 a PE/010742 y PE/010757, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de enero de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0910741, formulada por D. Juan Pablo Fernández Santos, Procurador del Grupo Parlamentario Podemos, relativa a cuantos Hospitales de Día hay en Castilla y León, que especialidad y formación tienen los profesionales que en ellos trabajan y cuantos enfermos de la Comarca del Valle del Tiétar y tipos de patología, son atendidos en el Hospital de Día de Ávila.

En el siguiente cuadro se presentan los hospitales de día existentes en cada Área de Salud y las especialidades que desarrollan:



Complejo Asistencial/ Hospital	Onco/Hem atológico	¹ Médico/ Quirúrgico	Pediátrico Médico/ Quirúrgico	Psiquiátrico	Otros
C. Asistencial Ávila	X	X		X	
C. Asistencial U. Burgos	X	X	X	X	Oftalmología
H Santos Reyes	X	X	X		
H Santiago Apóstol	X	X			
H. Bierzo	X	X	X		Gine- Obstetricia
C. Asistencial U. León	X	X	X	X	
C. Asistencial U. Palencia	X	X	X	X	
C. Asistencial U. Salamanca	X	X	X	X T.C.A. ²	Cardiología
C. Asistencial Segovia	X	X			Geriátrico
C. Asistencial Soria	X	X			
H.U. Río Hortega	X	X	X	X	
H.Clinico U. Valladolid	X	X	X	Adulto e Infanto- Juvenil	
H. Medina del Campo		X			
C. Asistencial Zamora	X	X	X	X	

¹(Neumología, Digestivo, Neurología, Medicina Interna, Nefrología, Endocrinología, Oftalmología, Cirugía General, Urología, Reumatología, Traumatología, Ginecología, ORL, C. Plástica.)

²Tastornos de la Conducta Alimentaria.

En el Hospital de Día es el facultativo responsable de cada paciente el que realiza la valoración médica y prescribe el tratamiento en este régimen de atención y se cuenta con profesionales de enfermería y TCAE competentes para la atención a las necesidades específicas de estos pacientes.

En el caso de los H. Día Psiquiátricos también cuentan con un psicólogo y/ o terapeuta ocupacional. El H. de Día Geriátrico del C.A. de Segovia, además de personal de enfermería y TCAE, dispone de terapeuta ocupacional y un fisioterapeuta a tiempo parcial.

El número de pacientes atendidos en los distintos Hospitales de Día del CAAV en el año 2017 fueron 10.931, de los cuales 1.879 corresponden a la zona asistencial que cubre el Centro de Especialidades de Arenas de San Pedro, lo que supone el 17,1 % de la población atendida, con la siguiente distribución:

C.S de Arenas de San Pedro, 687 pacientes; C.S de Lanzahíta, 196 pacientes; C. S de Candeleda, 241 pacientes; C.S. de Monbeltrán, 307 pacientes; C. S de Sotillo de Adrada; 448 pacientes.



En cuanto a la actividad concreta del H. de Día Médico-Quirúrgico (excluyendo el H.D Oncológico y H.D Psiquiátrico) los pacientes atendidos en el H. Ntra. Señora de Sonsoles han sido 2.025 pacientes en el año 2017 y 1.076 en 2018 (hasta mayo).

De los pacientes atendidos en el periodo de enero a mayo de 2018, corresponden a la población enmarcada en el Centro de Especialidades de Arenas de San Pedro 346.

En cuanto a las patologías cuyo diagnóstico y tratamiento ha sido iniciado previamente por el facultativo responsable en el H de Día del C.A. de Ávila y que son susceptibles de continuar el tratamiento en el H. de Día de Arenas de San Pedro son en Reumatología: osteoporosis, artritis reumatoide, espondilitis anquilosante; en Hematología: sangrías y administración de hierro intravenoso; en Neurología: corticoides intravenosos, exacerbaciones de esclerosis múltiple (EM) y ciclos de inmunoglobulinas, exacerbaciones de EM que no han respondido a corticoides, miastenias graves en fase de reagudización, polineuropatías disímunes y patologías infecciosas que precisan completar tratamiento antibiótico prolongado.

Valladolid, 14 de enero de 2019.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.